



Universidad
de Jaén



Puesta en marcha del “Programa Mentor-EPSJ”: Orientación entre iguales

¿Qué es para la EPS de Jaén el Programa Mentor?

El Programa Mentor se basa en que un alumno/a de cursos superiores ayude y/o guíe al estudiante de nuevo ingreso en su nueva etapa universitaria, como complemento a las actividades de orientación del profesor tutor del PAT. De esta forma los estudiantes reciben de sus compañeros ayuda en la integración académica, social y personal en la EPSJ.

En este curso que será la segunda edición se contará con, 6 alumnos mentores distribuidos de la siguiente forma:

- 1 mentor del Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
- 2 mentores del Grado en Ingeniería Informática
- 3 mentores del Grado en Ingeniería Industrial (cualquier especialidad)

¿En qué consiste?

A lo largo del Curso 2018/2019 los estudiantes mentores mantendrán diversas reuniones tanto presenciales como virtuales con los compañeros de 1º de Grado que les sean asignados. Y participarán en talleres, pasaclasses que dinamicen las actividades del PAT.

A su vez, los estudiantes mentores tendrán que asistir a una jornada de formación y tendrá el apoyo de la comisión del PAT del Centro para que les guíen en todo el proceso realizando un seguimiento, sirviéndoles de apoyo. Finalmente será evaluada su participación e implicación en la mentorización de los compañeros.

¿Qué obtiene el mentor?

El/la alumno/a mentor que desee orientar a sus compañeros de nuevo ingreso de su misma titulación, tendrá una serie de compensaciones como:

- Reconocimiento de 1 crédito.
- Bonificación económica de 150 euros.
- Certificado de participación como mentor en el Programa Mentor.

¿Cuáles son las funciones del mentor?

Las principales funciones son las de orientar e informar a los estudiantes mentorizados en cuestiones académicas, administrativas y sociales. Participará en las jornadas de recepción de nuevos alumnos y algunos



Universidad
de Jaén



talleres de orientación a los alumnos mentorizados. También deberá reunirse con sus alumnos mentorizados y acudir a las reuniones que le convoque el profesor que tutoriza a dichos alumnos y la comisión del PAT.

Por último, el mentor entregará a la comisión una memoria de evaluación y cuestionarios de seguimiento de la actividad que le permitirán obtener los créditos asignados a la actividad.

¿Quién puede ser estudiante mentor?

Aquellos alumnos que deseen participar como alumnos mentores para el Curso 2018/2019 deberán cumplimentar el test habilitado en http://eps.ujaen.es/pat_virtual para la actividad. En este se valoran aspectos como:

1	Haber participado en el PAT en años anteriores		
2	Haber sido delegado o subdelegado de curso		
3	Ser miembro de la asociación del centro		
4	Nota media del expediente		
5	Haber participado en los cursos o jornadas organizadas por el Centro o la Universidad		
6	Haber sido informador en la UJA		
7	Haber realizado prácticas de empresa		
8	Ser estudiante de Máster en el próximo curso académico		
9	Ser estudiante de Doctorado en el próximo curso académico		
10	% de la titulación superado		
11	Acreditación en nivel de idioma		

Los alumnos seleccionados deberán aportar la documentación acreditativa de los méritos, además realizar una entrevista de selección y un curso -taller de formación de mentores.

¿Cuánto dura?

El Programa comenzará en el mes de septiembre finalizando en el mes de marzo. La asignación de los alumnos-mentores será en septiembre, coincidiendo con la jornada de recepción de estudiantes en la que los mentores deben participar.